



**JUNTA DIRECTIVA DE LA RFHE**  
Acta de la reunión del 20 de marzo de 2020

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2020, mediante sistema de video conferencia y bajo la presidencia de Javier Revuelta, se celebra reunión de la Junta Directiva de la Federación.

Asisten a la reunión los miembros relacionados a continuación:

Antón Herreros	Jesús Varela
María Fernanda Cuervo	Daniel Entrecanales
Arancha Flores	Cristina Toda
Reyes Martín	Miguel Ruiz-Gallardón
Joaquín Medina	Santiago Varela
Emilio Zegrí	

También asisten Marco Fusté, Director de Saltos; Pedro Rey, Director de CCE; Miguel Jordá, Director de Doma Clásica; Ignasi Casas, Director de Raid; y Venancio G<sup>a</sup> Ovies, Secretario General de la RFHE.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación del Presidente
2. Conclusiones de la Comisión Delegada en su sesión de 19 de marzo
3. Otros asuntos planteados por los miembros de la junta directiva

**1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE**

El Presidente de la RFHE informa extensamente de las acciones llevadas a cabo por la RFHE en relación con la Crisis del COVID-19 desde su inicio y hasta la fecha.

Estas acciones han estado presididas por la total transparencia e información inmediata de todo lo realizado.

Se ha dado cuenta por redes sociales, página web y correos electrónicos a todos los interesados, contactando periódicamente con las FFAA, los comités de jinetes y las organizaciones de competiciones.

En el ámbito institucional la RFHE mantiene contacto constante con:

- Consejo Superior de Deportes
- Comité Olímpico Español
- Federación Ecuéstre Internacional
- Federaciones Autonómicas

Fundamentalmente estos contactos se han centrado en:

- a) La protección de la salud de los caballos y el interés de los deportistas, propietarios y profesionales



Teniendo acceso todo el público a las comunicaciones y criterios existentes a través de la web de la RFHE

b) La aclaración de cuestiones en materia de seguros

Recomendando a las FFAA el contacto con las compañías de seguros para determinar precisamente el alcance de estas coberturas durante el estado de Alarma

c) Asuntos relativos al Calendario de Competiciones

**2. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA EN SU SESIÓN DE 19 DE MARZO**

En relación con la reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General del día previo, se informa de la autorización dada a la Junta Directiva para la mejor gestión del calendario deportivo en las circunstancias excepcionales que concurren.

El criterio de actuación aprobado será:

1. *Una vez levantado el estado de Alarma, la Junta Directiva de la RFHE abrirá, en función de las circunstancias concurrentes en ese momento, un plazo limitado para que las competiciones suspendidas y/o afectadas puedan solicitar una posible reubicación en el resto del año 2020*
2. *Ese plazo será comunicado a las organizaciones afectadas, así como a las Federaciones Autonómicas*
3. *Durante el mismo podrán proponer hasta un máximo de 3 fechas alternativas para realizar la competición*
4. *Transcurrido ese plazo, la Junta Directiva de la RFHE podrá realizar la reincorporación al calendario de esas competiciones con criterios deportivos, de equidad y proporcionalidad*

**3. OTROS ASUNTOS PLATEADOS POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Los miembros de la Junta Directiva manifiestan su apoyo a la gestión llevada a cabo y manifiestan su interés en profundizar en las vías de control económico para atemperar el impacto de la crisis, así como de comunicación, para dar la mayor difusión posible a todas acciones y pautas que pueda ir marcando la RFHE.

Y sin otro particular, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

JAVIER REVUELTA DEL PERAL  
Presidente

VENANCIO GARCÍA OVIES  
Secretario General